

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 2				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL – VIRTUAL				
FECHA DE REUNIÓN:	25	06	2025	HORA:	09:00 AM

ACTA No. 19

Convocatoria CTGL No.19 (Virtual) para tratar el tema de revisar, verificar, analizar y evaluar las propuestas allegada por los proponentes dentro del proceso de Invitación TDR No.05 para el suministros e instalación de equipos, elementos, accesorios eléctrico - PIDAR 570 2021 y del cumplimiento de los requisitos realizar la aprobación, selección e inicio del trámite de comunicar al futuro contratista, para hacer el uso de los rendimientos financieros generados en el contrato Fiduciario EF 780 - CAMPO DE LA CRUZ Y ALGODONAL - RESOL ADR 570 en el marco de la ejecución del PIDAR y su aprobación por los miembros del CTGL.

OBJETIVO:	para tratar el tema de revisar, verificar, analizar y evaluar las propuestas allegada por los proponentes dentro del proceso de Invitación TDR No.05 para el suministros e instalación de equipos, elementos, accesorios eléctrico - PIDAR 570 2021 y del cumplimiento de los requisitos realizar la aprobación, selección e inicio del trámite de comunicar al futuro contratista, para hacer el uso de los rendimientos financieros generados en el contrato Fiduciario EF 780 - CAMPO DE LA CRUZ Y ALGODONAL - RESOL ADR 570 en el marco de la ejecución del PIDAR y su aprobación por los miembros del CTGL.
PARTICIPANTES:	Miembros del Comité: Representante de la Organización COOPROCAL. ADR UTT No. 2 Cartagena – Supervisor PIDAR 570
ASISTENTES:	➤ LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL directora Unidad Técnica Territorial No. 2 Agencia de Desarrollo Rural – ADR – Supervisor del PIDAR con Resolución 570 de 2021 ➤ TELEMACO ENRIQUE FUNEZ SALAZAR – Apoyo a la Supervisión del PIDAR con resolución 570 de 2021. ➤ ANA MILENA MASS GONZALEZ – Profesional Jurídico – Contratista UTT2. ➤ MIGUEL ALBERTO PÉREZ CABAS – delegado por la Vicepresidencia de Integración Productiva. ➤ LAURA PAOLA GONZÁLEZ IRIARTE – delegada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual – VGC. ➤ MARTHA LUZ RIVERA MIRANDA - Representante legal de COOPROCAL y los beneficiarios directos del proyecto.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y verificación del quorum.
2. Contexto del PIDAR.
3. Revisión de actividades y compromisos establecidos en el CTGL No.19
4. Socialización y Presentación del Informe de Revisión, Análisis y verificación de los Criterios de Evaluación del Proceso de Invitación de TDR No. 5 suministros e instalación de equipos, elementos, accesorios eléctrico - PIDAR 570 de 2021.
5. Selección y trámite de aprobación y/o No Aprobación de la propuesta allegada en la invitación TDR No.05 suministros e instalación de equipos, elementos, accesorios eléctrico - PIDAR 570 DE 2021
6. Propositiones y Varios
7. Compromisos.
8. Cierre.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Se inicia la reunión siendo las 09:00 am del día 20 de junio de 2025, en la modalidad Virtual a través de la herramienta y conexión vía Teams en la que se reunió la Dra. LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL – directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Supervisora del PIDAR No. 570-2021. Contando con la asistencia del funcionario ENRIQUE FUNEZ SALAZAR – como apoyo a la supervisión del proyecto con resolución 570-2021; ANA MILENA MASS GONZALEZ – Profesional Jurídico – Contratista UTT2; LAURA PAOLA GONZÁLEZ IRIARTE – delegada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual VGC; la asistencia de MIGUEL ALBERTO PÉREZ CABAS.- delegado por la Vicepresidencia de Integración Productiva VIP; y La Sra. MARTHA LUZ RIVERA MIRANDA, Representante legal –“COOPROCAL” y representante de los 63 beneficiario como miembro ante el CTGL.

1- Saludo y verificación del quorum.

-Presentación y saludos por cada uno de los miembros del Comité Técnico de Gestión Local y los asistentes a la reunión. El Apoyo a la supervisión del PIDAR No.570-2021 explica el objetivo de la reunión virtual y se da a conocer el orden del día, el cual es aprobado por los miembros del CTGL en consenso.

-Se verifica la asistencia de los miembros que hacen parte del Comité Técnico de Gestión Local con voz y voto, haciéndose llamado a lista y verificando la representación de cada una de ellas, la Dra. LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL (ADR) – Supervisora del PIDAR con Resolución 570 de 2021, la Sra. MARTHA LUZ RIVERA MIRANDA, Representante legal –“COOPROCAL”.

Nota 1: El quórum de liberatorio se integra con la totalidad de los miembros con voz y voto, y con el asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva y el asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual. Este último cuando se trate de temas contractuales como es el caso del presente CTGL.

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			Código	F-DER-001
				Versión	04

2- Contexto del PIDAR.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	N° RESOLUCIÓN	VALOR COFINANCIACIÓN	VALOR CONTRA PARTIDA	VALOR TOTAL	N° DE BENEFICIARIOS	ASOCIACIÓN	% DE AVANCE PIDAR	ESTADO ACTUAL
MEJORAR LA AGROINDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LECHERA A LOS PRODUCTORES ASOCIADOS A LA COOPERATIVA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE CAMPO DE LA CRUZ Y ALGODONAL- COOPROCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ - ATLÁNTICO	570 de 23 de diciembre de 2021	\$500.000.000	\$238.190.120	\$738.190.120	63	LA COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CAMPO DE LA CRUZ - ALGODONAL COOPROCAL*	ADMINISTRATIVO /Y FINANCIERO 88,90% TÉCNICO 73,0% PRESUPUESTO FINANCIACIÓN 100%	CONTRATOS DEL PERSONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA (TRES (3) Profesionales). Ejecución, pago y entrega a satisfacción del 100% del valor total del contrato No.4 Obras Civiles y Adecuaciones y el contrato No.5 de interventoría a las obras civiles. Ejecución y entrega del 100% del contrato No.6 suministro de insumos proceso industrial y adquisición de equipos (procesamientos lácteos)

3- Seguimiento compromisos del acta anterior CTGL No.18:

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO/ NO CUMPLIDO
1.Elaboración del formato de comunicado de la declaratoria de Desierta del proceso y la elaboración del formato de comunicado para la Publicación del término de referencia en la Página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural y cartelera de la UTT2 acorde a lo establecido en el cronograma del TDR.	ADR UTT2 /COOPROCAL	04/06/2025	05/06/2025	CUMPLIDO
2. Enviar el documento del término de referencia para la Publicación oficina de comunicación en el nivel central de la ADR..	ADR UTT2 /COOPROCAL	04/06/2025	05/06/2025	CUMPLIDO
3. Realizar el análisis técnico y financiero por parte de la ADR una vez sea radicada el informe por Fiduagraria correspondiente al mes de corte.	ADR UTT2	04/06/2025	Pendiente	No CUMPLIDO
4. Convocar la realización del CTGL No.20 de acuerdo con la secuencia de los Comités	ADR UTT2	04/06/2025	08/05/2025	CUMPLIDO

4- Socialización y Presentación del Informe de Revisión, Análisis y verificación de los Criterios de Evaluación del Proceso de Invitación de TDR No. 5 suministros e instalación de equipos, elementos, accesorios eléctrico - PIDAR 570 de 2021.

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Se da inicio mencionando que el proceso a evaluar es producto de la invitación TDR No.5 publicada en la fecha del 20 de junio de 2024 y el cierre en la fecha del 12 de junio de 2025. Se procede a la lectura del acta de cierre de invitación publicada, en la que se realizó la respectiva revisión de la oferta recibida de manera concomitante vía correos electrónicos autorizados y en la que se procede con el registro en la tabla de evaluación de proponentes, y por ende escogencia de la mejor oferta, de la siguiente manera:

Invitación a contratar TDR No.05 Suministros e Instalación de Equipos, Elementos, Accesorios Eléctricos - PIDAR 570-2021 en el marco de la ejecución del PIDAR con RESOLUCIÓN N°.570 - 2021 “MEJORAR LA AGROINDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LECHERA A LOS PRODUCTORES ASOCIADOS A LA COOPERATIVA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE CAMPO DE LA CRUZ Y ALGODONAL – COOPROCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

En la que se realizó el trámite de cierre de acuerdo con lo dispuesto en el TDR en la que siendo las 06:00 PM del día 12 de junio de 2025 mediante el ingreso simultaneo o de manera concomitante a los correos autorizados y descritos en el documento del TDR No.5. Correos electrónicos: cooprocal.18@gmail.com utt.cartagena@adr.gov.co.

En esta convocatoria se presentó un (1) solo proponente como se evidencia:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
No.	NOMBRE OFERENTE Y/O PROPONENTE	DIRECCIÓN ELÉCTRONICA DONDE ENVÍA LA INFORMACIÓN	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	ARCHIVOS ADJUNTOS	OBSERVACIONES	TIENE CLAVE DEL DOCUMENTO	CLAVE	EVALUADOR	EXAMEN CRUZADO	CAPTURA INGRESO DE PROPUESTA CORREO	
1	AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.	Correo: agregadosyequipos.contabilidad@hotmail.com	FECHA 12-06-2025 HORA: 16:02 P.M.	1 ARCHIVO PDF	UN (1) ARCHIVOS PDF EN EL MISMO CORREO (82 FOLIOS EN TOTAL)	NO	NO	Miembro Comité Técnico	CUMPLE	Desde: Cooprocacal Atlantico <cooprocacal.18@gmail.com> Fecha: jue 12/06/2025 16:13 Para: Landy Del Carmen Bellido Canabal <landy.bellido@adr.gov.co> CC: "Telmaco Enrique Funes Salazar" <telmaco.funes@adr.gov.co> Asunto: 1 archivo adjunto (1.5 MB) proponente suministros electricos 570 final.pdf ----- Forwarded message ----- De: Contabilidad Agregados y Equipos del Caribe SAS <agregadosyequipos.contabilidad@hotmail.com> Date: jun 12 jun 2025, 4:02 p. Subject: PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS, ACCESORIOS ELÉCTRICOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 570 - 2021 EN EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAR LA AGROINDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LECHERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" To: cooprocacal.18@gmail.com <cooprocacal.18@gmail.com>, utt.cartagena@adr.gov.co <utt.cartagena@adr.gov.co> Entidad Cooperativa de Productos Agropecuarios de Campo de la Cruz y Algodonal – "COOPROCAL" del Municipio de Campo de la Cruz en el Departamento del Atlántico Dirección: CALLE 9 No. 14-157 Barrio San José Ciudad: Campo de la Cruz Atlántico Contenido: Propuesta Cúpula Proceso: INVITACIÓN TDR No.05 SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS, ACCESORIOS ELÉCTRICOS - PIDAR 570 DE 2021 Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS, ACCESORIOS ELÉCTRICOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 570-2021 EN EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAR LA AGROINDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LECHERA A LOS PRODUCTORES ASOCIADOS A LA COOPERATIVA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE CAMPO DE LA CRUZ Y ALGODONAL – COOPROCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" Proponente: AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE NIT o cédula: 900416624-7 Dirección / Ciudad: Carrera 9 a 5 - 43 Teléfono o celular: 3246088215 Correo electrónico: agregadosyequipos.contabilidad@hotmail.com	

Recepción y Cierre Propuesta:

Nombre o Razón Social	C.C. ____o Nit. ____	Observaciones (Archivos Adjuntos)	Fecha y Hora de Recepción
AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.	NIT.900416624-7	UN (1) ARCHIVOS PDF EN EL MISMO CORREO (82 FOLIOS EN TOTAL)	FECHA 12-06-2025 HORA: 16:02 P.M CORREO ELECTRÓNICO

- Se recibió una única propuesta de la empresa Agregados y Equipos del Caribe SAS, dentro del plazo establecido (12/06/2025, 4:02 p.m.).

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

- Se revisó el archivo de 82 folios enviado, se verificó su integridad y cumplimiento parcial, solicitando subsanación del RUT y certificado de la Procuraduría, los cuales fueron enviados oportunamente el 17/06/2025.

Se procede con la verificación y revisión de única (1) propuesta presentada para la invitación a contratar No.5 Suministros e Instalación de Equipos, Elementos, Accesorios Eléctricos, teniendo en cuenta que el oferente **cumplió** con el envío en la fecha y el horario establecido en el TDR. Permitiendo la realización del examen cruzado a esté proponente y aceptando con ello la continuidad de la revisión Técnica, Financiera y Jurídica de la documentación presentadas, lo que dio lugar a continuar con la revisión en primera medida, preliminar y no de fondo de los anexos obligatorios en la presentación de las propuestas, y la presentación con su oferta una garantía de la seriedad de la oferta, por el 10% del valor total de la oferta económica y una vigencia de 90 días desde la entrega de la propuesta o del cierre del proceso (incluidos impuestos), esta garantía fue validada y verificada al proponente de acuerdo a lo establecido en el TDR, en el cual estaba descrito que la no presentación por parte del futuro proponente se consideraba NO SUBSANABLE por lo que se estableció en el marco de la revisión y en el seno del CTGL el cumplimiento por el Único (1) proponente con la presentación y entrega de la póliza de Seriedad.

Si bien la póliza garantía de la seriedad de la oferta allegada por el proponente, se realiza la verificación en línea desde la página de <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/>



← → ↻ 📄 consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ ☆ 📄 ⓘ Finalizar actualización ⋮

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Fecha de expedición: jueves, 12 de junio de 2025	Ramo: CUMPLIMIENTO PARTICULAR
Asegurado: COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAMPO DE LA CRUZ Y ALGODONAL	Tomador: AGREGADOS & EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S
Inicio de vigencia: jueves, 12 de junio de 2025	Fin vigencia: domingo, 12 de octubre de 2025
Valor total asegurado: \$ 4.950.000,00	

[↻ Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Continuando con la verificación y revisión de propuesta, por parte del apoyo a la supervisión del PIDAR, realiza la proyección y presentación a los miembros del CTGL y a los asistentes de la información acorde a los resultados del análisis preliminar realizado y cotejado de los documento de la propuestas presentada en la invitación del TDR No.5, se realizó el cotejo y verificación de cada uno de los componentes Jurídicos,

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Técnicos, Financieros y Económica acorde a lo establecidos en el TDR No.5 y cotejado en la “*Tabla de revisión y Verificación de Cumplimiento en el Proceso- TDR No.05 PIDAR 570-2021*” y en la que arrojo el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, atendiendo lo descrito claramente en el documento Invitación a contratar TDR No.05 Suministros e Instalación de Equipos, Elementos, Accesorios Eléctricos - PIDAR 570-2021.

La oferta presentada por parte de la empresa **AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S** Identificada con **NIT.900416624-7** arrojo la siguiente información de acuerdo con el análisis realizado por los asistentes y miembros del comité en el CTGL No.19 en la que el apoyo a la supervisión del PIDAR proyecta cada uno de los documentos aportados por el oferente en los aspectos Jurídicos, Técnicos, Financieros y Económica los cuales de acuerdo con la verificación y análisis a roja la siguiente información:

Presentación de las Oferta.

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1) Propuesta técnica y económica Servicios adicionales Experiencia especif. NO encontrarse inhabilitado listado de dctos.	Diligenciamiento del modelo de declaración de NO estar Incurso en causal de conflicto de Interés (Anexo No. 3)	Declaración juramentada de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (Anexo No. 4).	Experiencia del proponente (Anexo 5)	DOCUMENTO POLIZA: Garantía de seriedad de la oferta
AGROECOLOGICA CARIBE S.A.S. NIT.900760224-8	En el ítem de PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Si se encuentra el detalle del sitio de entrega a corde al TDR No.03. Por tanto, CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Información Jurídica.

DOCUMENTOS JURIDICOS								
Certificado de la Cámara de Comercio - Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. - Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más	Cédula de ciudadanía Rep. Legal	RUT	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	Certificación Bancaria	Certificado REDAM	Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social	Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante legal. (Procuraduría)	Certificado de antecedentes fiscales persona jurídica y representante legal (contraloría)
Una vez verificado la fecha de expedición de la Cámara de Comercio, la descripción el objeto social de AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso o similar en el TDR No. 05. Fecha de creación personería jurídica 24 de Febrero de 2011 (CUMPLIENDO los Dos años y un mes exigidos en el TDR). Que la matrícula mercantil se encuentre renovada. Reporta como actividad Principal en la cámara de comercio el código CIU 4923 y actividades se cundaría el 4390 (Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil) y en el certificado o documento RUT relaciona el código CIU en Otras Actividades - Código 4 3 2 1 CUMPLE - (Documento RUT Subsanado)	CUMPLE	CUMPLE (Subsanable allagaron el certificado)	CUMPLE (El Representante Legal es Mayor de 50 años no le Aplica el criterio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Subsanable allegaron el Certificado persona jurídica)	CUMPLE

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Información Técnica y Financiera.

DOCUMENTOS TÉCNICOS			DOCUMENTOS FINANCIEROS				
Documento que describa el desarrollo del cumplimiento del objeto contractual, contratos ejecutados de objeto igual o similar; Max 3 cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial en letras CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE. Y el valor numérico por valor de (\$49.500.000,00)							
SOPORTE Y CERTIFICADO No.1	SOPORTE Y CERTIFICADO No.2	SOPORTE Y CERTIFICADO No.3	Estados financieros (con notas para el periodo 2024 bajo el concepto emitido por el CTCP 2017-0619	Copia de la Cédula del Contador y/o Revisor Fiscal	Copia de la Tarjeta profesional del Contador y/o Revisor Fisco	Certificado de la Junta Central de Contadores informa vigencia de tarjeta profesional.	Índice de liquidez: ≥ 1 Nivel de endeudamiento: ≤ 0,5 Capital de Trabajo: ≥ 50%
La primera certificación por \$259.780.000,00 contratante VIVEROS PARANAWA S.A.S identificada NIT. 901.554.937-1, Contrato No.2022001 con fecha 07 de abril de 2022 hasta 12 de Agosto de 2022 - "ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LUGAR DE OPERACIONES, DISEÑO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE SISTEMA DE FLUIDO ELÉCTRICO DE VIVEROS PARANAWA SAS"	NA	NA	Se aportan: Estados de Situación financieras del 2024; Estados de Resultados del 2024; Se aporta las Notas a los Estados financieros Y aportan el certificado del calculo de los indicadores financiero firmados por el Contador. Se pueden calcular Los Indicadores Financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	LIQUIDES (ACTIVO CORRIENTE \$ 285.681.571,24 / PASIVO CORRIENTE \$ 133.080.690,00): 2,1467 ≥ 1 ENDEUDAMIENTO/PASIVO TOTAL \$ 239.291.092,03/ ACTIVO TOTAL \$ 493.628.978,24): 0,4848 ≤ 0,5 El indicador está por debajo del umbral crítico del 50%, lo cual se interpreta positivamente CAPITAL DE TRABAJO: ((Activos Corrientes \$ 285.681.571,24 Menos (-) Pasivos Corrientes \$133.080.690,00)/(\$285.681.571,24))*100= 53,41% ≥ 50% indica que la empresa tiene un margen saludable de activos líquidos (corrientes) respecto a sus obligaciones de corto plazo. CUMPLE

Se realiza la Votación de los miembros de CTGL con voz y voto Aceptación de la propuesta:

OFERTA ECONÓMICA	OBSERVACIÓN DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA PROPUESTA
Correcta, en cuanto a Inclusión del IVA: Todos los productos cotizados incluyen el IVA y la propuesta es a todo costo correspondiente: VALOR DE LA PROPUESTA \$49.400.000,00 En el ítem de PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Si se encuentra el detalle de acuerdo y acorde a lo establecido en el TDR. Por tanto Cumple con los criterios de los TDR. CUMPLE	SE ACEPTA

En relación de la información cotejada por el grupo técnico de la ADR UTT 2 Cartagena, el delegado de Vicepresidencia Gestión Contractual – VGC ADR y el delegado de la VIP como apoyo a la supervisión del PIDAR 570 y el delegado de la organización beneficiaria COOPROCAL, los resultados de la revisión y análisis realizado y que arrojo la Mesa Técnica. Se procede con la votación por parte de los miembros del

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

CTGL con voz y voto del PIDAR No.570: para la aprobación y aceptación de la sugerencia y/o recomendación, iniciando con la con la Sra. MARTHA LUZ RIVERA MIRANDA – Representante legal de COOPROCAL quien responde afirmativa la **APROBACIÓN DE LA OFERTA** aportada por la empresa "AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S". Se continua la votación con La Dra. LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL en calidad de Supervisora del PIDAR No.570 y directora de la UTT2, en la que realiza la votación de forma afirmativa de **APROBACIÓN DE LA OFERTA** aportada por la empresa "AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S"

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Amanera de dar claridad, en el entendido que solo se presentó un (1) único proponente de acuerdo con la revisión realizada del cumplimiento en los aspectos Jurídicos, Técnicos, Financieros y Económico como se encuentra relacionado y soportado en la presente acta, No existe la necesidad y la manera de hacer una comparación por la no existencia de una segunda Propuesta, en ese sentido se sobre entiende que la propuesta presentada por el proponente "AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S" **CUMPLE** con todos los criterios de evaluación que contemplaban el proceso de Invitación a contratar TDR No.05 Suministros e Instalación de Equipos, Elementos, Accesorios Eléctricos - PIDAR 570-2021.

Experiencia: La empresa **AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S** Identificada con **NIT.900416624-7** la cual presenta una experiencia, la certificación por **\$259.780.000,00** contratante **VIVEROS PARANAWA S.A.S** identificada **NIT. 901.554.937-1**, Contrato No.2022001 con fecha de 07 de abril de 2022 hasta 12 de agosto de 2022 – el objeto de la contratación fue la *"ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LUGAR DE OPERACIONES, DISEÑO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE SISTEMA DE FLUIDO ELECTRICÓ DE VIVEROS PARANAWA SAS"*, en la que los miembros del CTGL le otorgan el puntaje de **30 puntos** por el criterio: **1.1. Al que cumpla con el doble o más del presupuesto oficial.** Y por ser la única propuesta con experiencia de acuerdo con los puntajes establecidos en lo TDR. Por parte del apoyo a la supervisión, inicia la votación a los miembros de del comité con voz y voto, para la aprobación y aceptación de la Certificación de Experiencia presentada. Iniciando con la con la Sra. MARTHA LUZ RIVERA MIRANDA – Representante legal de COOPROCAL quien responde afirmativa la **APROBACIÓN**". Se continua la votación con La Dra. LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL en calidad de Supervisora del PIDAR No.570 y directora de la UTT2, en la que realiza la votación de forma afirmativa de **APROBACIÓN**.

Propuesta Económica: La evaluación del Criterio de Economía, la empresa **AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S** Identificada con **NIT.900416624-7** la cual presenta una oferta Económica por el valor en letras de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TE. Y numérico por valor de (\$49.400.000,00), en la que los miembros del CTGL le otorgan el puntaje de **50 puntos** por EL Criterio **2.1. Menor valor de la propuesta.** Y por ser la única propuesta económica de acuerdo con los puntajes establecidos en lo TDR. Por parte del apoyo a la supervisión, inicia la votación a los miembros de del comité con voz y voto, para la aprobación y aceptación de la Propuesta Económica presentada, iniciando con la Sra. MARTHA LUZ RIVERA MIRANDA – Representante legal de COOPROCAL quien responde afirmativa la **APROBACIÓN**". Se continua la votación con La Dra. LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL en calidad de Supervisora del PIDAR No.570 y directora de la UTT2, en la que realiza la votación de forma afirmativa de **APROBACIÓN**.

Valor agregado: La evaluación del Criterio del valor agregado en la propuesta presentada por la empresa **AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S** Identificada con **NIT.900416624-7** la cual presenta una oferta con los siguientes valores agregados:

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Plan Integral de Capacitación y Soporte Técnico:

El propósito de este plan es dotar a los beneficiarios de las competencias necesarias para una gestión eficiente y sostenible de su sistema de fluido eléctrico, en aras de un buen uso de los equipos alimentados por este, y de consumos que no afecten la economía de la organización y sus asociados.

1. Manejo Responsable de Residuos.
2. Buenas Prácticas de Consumo energético.
3. Uso adecuado de la planta generadora.

En la que los miembros del CTGL le otorgan el puntaje de **10 puntos** de acuerdo con el **CRITERIO DE EVALUACIÓN (VALOR AGREGADO)** y por ser la única propuesta presentada de acuerdo con los puntajes establecidos en el TDR. Por parte del apoyo a la supervisión, inicia el proceso de votación por parte de los miembros de del comité con voz y voto, para la aprobación y aceptación de la Propuesta con los Valores Agregados, iniciando con la Sra. MARTHA LUZ RIVERA MIRANDA – Representante legal de COOPROCAL quien responde afirmativa la **APROBACIÓN**". Se continua la votación con La Dra. LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL en calidad de Supervisora del PIDAR No.570 y directora de la UTT2, en la que realiza la votación de forma afirmativa de **APROBACIÓN**.

CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PONDERACIÓN DE EXPERIENCIA DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO: Por esté criterio la propuesta presentada por la empresa **AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S** Identificada con **NIT.900416624-7** la cual presenta una oferta con el siguiente soporte de experiencia:

Por Valor de \$259.780.000,00 contratante VIVEROS PARANAWA S.A.S identificada NIT. 901.554.937-1, Contrato No.2022001 con fecha 07 de abril de 2022 hasta 12 de agosto de 2022 - Objeto: "ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LUGAR DE OPERACIONES, DISEÑO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE SISTEMA DE FLUIDO ELECTRICÓ DE VIVEROS PARANAWA SAS"

En la que los miembros del CTGL le otorgan el puntaje de **10 puntos** de acuerdo con el **CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PONDERACIÓN DE EXPERIENCIA DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO** y por ser la única propuesta presentada de acuerdo con los puntajes establecidos en el TDR. Por parte del apoyo a la supervisión, inicia el proceso de votación por parte de los miembros de del comité con voz y voto, para la aprobación y aceptación de la Propuesta por Ponderación de experiencia en la Zona de ejecución del PIDAR, iniciando con la Sra. MARTHA LUZ RIVERA MIRANDA – Representante legal de COOPROCAL quien responde afirmativa la **APROBACIÓN**". Se continua la votación con La Dra. LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL en calidad de Supervisora del PIDAR No.570 y directora de la UTT2, en la que realiza la votación de forma afirmativa de **APROBACIÓN**.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Tabla Selección y Evaluación de las Propuestas:

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN (EXPERIENCIA)	PUNTAJE	AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. NIT.900416624-7
1	Experiencia: Se otorgará el mayor puntaje al proponente que certifique mayor experiencia en el objeto de contratación.		
	1.1. Al que cumpla con el doble o más del presupuesto oficial.	30	30
	1.2. Que cumpla entre una y más del presupuesto oficial.	20	
	1.3. Que cumpla igual al 100% del presupuesto oficial.	10	
PUNTAJE TOTAL DE CALIFICACIÓN POR EXPERIENCIA PRESENTADA			30
Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN (ECONOMÍA)	PUNTAJE	AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. NIT.900416624-7
2	Economía: Se le otorgará mayor puntaje a la propuesta de menor costo.		
	2.1. Menor valor de la propuesta.	50	50
	2.2. Segundo valor menor de la propuesta.	40	
	...) 2.6. Sexto y en adelante menor valor de la propuesta.	5	
PUNTAJE TOTAL DE CALIFICACIÓN POR ECONOMÍA PRESENTADA EN LA OFERTA ECÓNOMICA			50
Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN (VALOR AGREGADO)	PUNTAJE	AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. NIT.900416624-7
3	Proponente y/o propuesta habilitada que suscriba y presente la OFERTA VALOR AGREGADO, debidamente suscrito por el representante legal del proponente y/o su delegado: Se le otorgará este puntaje al proponente con la propuesta con valor agregado por la cual ofrece sin costo adicional activos, bienes, capacitaciones, servicios conexos y/o complementarios en concordancia del objeto contractual y/o línea productiva del proyecto.		
	Para la propuesta de AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. NIT.900416624-7. Plan Integral de Capacitación y Soporte Técnico: El propósito de este plan es dotar a los beneficiarios de las competencias necesarias para una gestión eficiente y sostenible de su sistema de fluido eléctrico, en aras de un buen uso de los equipos alimentados por este, y de consumos que no afecten la economía de la organización y sus asociados.	10	10
	1. Manejo Responsable de Residuos		
	2. Buenas Prácticas de Consumo energético.		
4	3. Uso adecuado de planta generadora		
PUNTAJE TOTAL DE CALIFICACIÓN POR VALOR AGREGADO PRESENTADO			10
Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN DE EXPERIENCIA DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	PUNTAJE	AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. NIT.900416624-7
4	otorgará 10 puntos al proponente quien suscriba, presente, soporte y/o certifique experiencia de ejecución de contratos en los últimos cinco (5) años en la zona de influencia del proyecto en el departamento de Atlántico		
	Para la propuesta de AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. NIT.900416624-7. soporta una experiencia: Por Valor de \$259.780.000,00 contratante VIVEROS PARANAWA S.A.S identificada NIT. 901.554.937-1, Contrato No.2022001 con fecha 07 de abril de 2022 hasta 12 de Agosto de 2022 - Objeto: "ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LUGAR DE OPERACIONES, DISEÑO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE SISTEMA DE FLUIDO ELECTRICO DE VIVEROS PARANAWA SAS"	10	10
PUNTAJE TOTAL DE CALIFICACIÓN POR VALOR AGREGADO PRESENTADO			10
PUNTAJE TOTAL DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL TDR No. 05 - PIDAR No.570			100

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

APROBACIÓN DEL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	PROponentes	PUNTAJE TOTAL DE CALIFICACIÓN POR EXPERIENCIA PRESENTADA	PUNTAJE TOTAL DE CALIFICACIÓN POR ECONOMÍA PRESENTADA EN LA OFERTA ECÓNOMICA	PUNTAJE TOTAL DE CALIFICACIÓN POR VALOR AGREGADO PRESENTADO	PUNTAJE TOTAL DE CALIFICACIÓN POR PONDERACIÓN DE EXPERIENCIA DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	TOTAL PUNTAJE DE CALIFICACIÓN
	AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. NIT.900416624-7	30	50	10	10	100

APROBACIÓN DEL PROVEEDOR:

Se procede con la votación por parte de los miembros del CTGL con voz y voto del PIDAR No.570: Para la **Selección de la Propuesta** aportada por la empresa **AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S** Identificada con **NIT.900416624-7**; y la Sra. MARTHA LUZ RIVERA MIRANDA – Representante legal de COOPROCAL quien responde afirmativa la **“APROBACIÓN”**. Se continua la votación con La Dra. LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL en calidad de Supervisora del PIDAR No.570 y directora de la UTT2, en la que realiza la votación de forma afirmativa de **“APROBACIÓN”**.

Atendiendo lo establecido en el procedimiento de ejecución directa de los PIDARES por la ADR y teniendo en cuenta el resultado obtenido en la presente evaluación y revisión de la propuesta acorde a los criterios señalados y demarcados en la invitación del TDR No.05 Suministros e Instalación de Equipos, Elementos, Accesorios Eléctricos - PIDAR 570-2021 se seleccionó por parte de los miembros del CTGL en pleno la PROPUESTA presentada por **AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S** Identificada con **NIT.900416624-7** y de acuerdo con la revisión y diligenciamiento de la “*Tabla de revisión y Verificación de Cumplimiento en el Proceso- TDR No.05 PIDAR 570-2021*” queda **APROBADO** por los miembros del CTGL.

NOTA 1: Se continúa con el proceso de notificación del resultado al proponente **APROBADO** por parte de la organización “COOPROCAL” y todo lo referente con el proceso de contratación que se deberá surtir para iniciar las actividades de ejecución.

NOTA 2: El presupuesto autorizado por los miembros del comité de acuerdo con el valor de los rendimientos financieros establecidos en el acta del CTGL No.17 del 20 de mayo de 2025, para amparar esta contratación, corresponde a:

•Valor en letras de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TE. Y numérico por valor de (\$49.400.000,00).**

5- Propositiones y varios.

(No hubo Propositiones y varios por parte de los miembros y/o participantes en el CTGL).

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

6- Compromisos.

En el marco del presente CTGL, se determinan los siguientes compromisos:

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO/NO CUMPLIDO
1. Elaboración del formato de comunicado para la Publicación del resultado de selección del proponente del TDR No.05 en la en el marco de la ejecución del PIDAR 570 en la Página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural acorde a lo establecido en el cronograma del TDR.	ADR UTT2 /COOPROCAL	20/06/2025		
2. Realizar la gestión por la Cooperativa COOPROCAL, con la Notificación de aceptación al Proveedor seleccionado en el marco del CTGL No.19 del PIDAR 570.	ADR UTT2 /COOPROCAL	20/06/2025		
3. Iniciar el proceso y trámite contractual entre la organización Cooperativa COOPROCAL y el Futura Contratista.	/ ADR UTT2 /COOPROCAL	20/06/2025		
4. Convocar la realización del CTGL No.20 de acuerdo con la secuencia de los Comités.	ADR	20/06/2025		

7- Cierre.

Siendo las 10:00 A.m. del día 20 de junio del año 2025, se da por cerrado el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL No.19 y se procede con el trámite de firmas y formalización de la presente acta.



LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL

Directora Unidad Técnica Territorial No. 2
Supervisora PIDAR No.570



MARTHA LUZ RIVERA MIRANDA
Representante Legal COOPROCAL

Elaboró: Telemaco Enrique Funez Salazar, apoyo a la supervisión PIDAR No.570-2021



Anexo: Link OneDrive “Tabla de revisión y Verificación de Cumplimiento en el Proceso- TDR No.05 PIDAR 570-2021”. [TABLAD~1.XLS](#)

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

CAPTURA LISTADO DE ASITENCIA HERRAMIENTA TEAMS (VITUAL) y Listado Presencial.

